

## CPA-COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDAD -DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR -

### A) Los documentos a presentar, en caso de realizar OBRA PREVIA de acondicionamiento, serán:

-DOCUMENTO 1:Modelo LOMA: Licencia de Obra Menor ligada a Actividad.  
Acompañada de la siguiente documentación:

- Acreditación de la representación con la que actúa.
- Memoria descriptiva de la obra a realizar
- Presupuesto de la obra (incluyendo materiales y mano de obra), detallando las partidas, sus unidades y sus precios unitarios.
- Pequeño estudio de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, generados durante la ejecución de obra.
- Plano de planta o fachada donde figure estado actual y reformado.
- Trabajos que impliquen ocupación de vía pública (contenedores, andamios, vallas, plataformas,...): impreso de “procedimiento abreviado para la concesión de licencia de ocupación de vía pública” debidamente cumplimentado y con la documentación necesaria en función del tipo de ocupación.
- En instalaciones de gas exteriores. Fotografías indicando situación en fachada.
- Trabajos que supongan riesgo para la vía pública: *declaración de las medidas de seguridad a adoptar a fin de asegurar la protección de la vía pública durante el desarrollo de las obras, así como Seguro de Responsabilidad Civil por importe mínimo de 150.000 €.*
- Cerramiento de fincas y solares: *Croquis de parcela con acotado de elementos y sus retranqueos, con indicación de referencia catastral*
- Obras de eliminación de barreras arquitectónicas (Excepto baños): *planos o croquis acotados y justificación técnica de la solución adoptada.*
- Obras que afectan a elementos estructurales del edificio u *obras de modificación de fachada: Certificado técnico, redactado por técnico competente, de cumplimiento de las partes del Código Técnico de la Edificación y demás normativa que les sean de aplicación, independientemente de que se pueda exigir en su caso, un proyecto de obra.*
- Otros.....

- DOCUMENTO 2: **Memoria de actividad** redactada por persona técnica competente, que incluirá al menos:

- Cumplimiento CTE-DB-SI y SUA. (Seguridad) Justificación de cumplimiento.
- Cumplimiento tema Aislamiento Acústico (Decreto 213/2012 y otros relacionados).(Aislamiento acústico mínimo de > 65 dB (A). (Estudio de aislamiento acústico por empresa acreditada).(Hostelería y similares)
- Salida exclusiva y estanca de humos, hasta 2 m. por encima del alero de cubierta. Campana extractora, con sistema de detección y apagado de incendios. (Hostelería y similares).
- Cumplimiento Normativa Accesibilidad (Dec 68/2000). Sino justificar su exención de cumplimiento.
- Planos de distribución interior, con ubicación de equipos de extinción de incendios, recorridos de evacuación, señalítica, luces de emergencia, etc

Una vez finalizada la obra se deberá presentar la documentación acreditativa que se señale en la concesión de obra, y en todo caso:

- DOCUMENTO 3: Certificado final de obra
- DOCUMENTO 4: Certificado de la correcta gestión de los residuos generados durante las labores de acondicionamiento del local: botes de silicona, de pintura, brochas, madera, plástico, etc.

**B).- Antes de realizar la actividad, se deberá entregar la siguiente documentación,**

En formato digital, junto con la Comunicación Previa, en la que se indique el contenido del soporte digital (CD, pendrive, etc).

- DOCUMENTO 5: CPA-Comunicación Previa de Actividad.
- Caso de representar a una empresa, acreditación de ser representante de la misma.
- DOCUMENTO 6: CTA- (Certificado Técnico de Actividad). Certificación expedida por personal técnico competente que acredite que la actividad y/o las instalaciones se adecuan al proyecto constructivo y a la documentación técnica presentada, que cumple todos los requisitos ambientales, y que se ajusta a la normativa sectorial que le es de aplicación, junto con los justificantes de cumplimiento de tales requisitos.
- DOCUMENTO 7: Contrato mantenimiento extintores y otros equipos de extinción.
- DOCUMENTO 8.- Certificado de Instalación y/o Documento de Puesta en Marcha a la Delegación de Industria, correspondiente a la instalación eléctrica, de gas, de aire acondicionado-calefacción, y de ventilación (si las hubiere).